

## b) Distinción entre ejercicio, actividad y tarea

Siguiendo la guía del CNIIE (MECD), una tarea consiste en la elaboración de un producto final relevante que permita resolver una situación-problema real en un contexto social, personal, familiar y/o escolar, aplicando contenidos mediante el desarrollo de ejercicios y poniendo en marcha procesos mentales imprescindibles mediante el desarrollo de actividades.



Gráfico 5. Definición de: ejercicio, actividad y tarea

A diferencia del ejercicio y la actividad, el diseño de una **tarea** requiere decidir para qué se hace esa tarea, qué producto final se va a elaborar vinculado a la vida real y qué relevancia social tiene en el día a día del alumno. Así mismo, para la resolución de la misma no hay una respuesta prefijada –como ocurre con el ejercicio, que es mecánico, repetitivo y memorístico–, sino que va más allá. La resolución de una tarea requiere de la integración de:

- Conocimientos previos adquiridos.
- Destrezas y puesta en marcha diversos mecanismos para su resolución.
- Actitud positiva ante la tarea.

*Nota:* Recuperado de [http://formacion.intef.es/pluginfile.php/49912/mod\\_imscp/content/5/b\\_distincin\\_entre\\_ejercicio\\_actividad\\_y\\_tarea.html](http://formacion.intef.es/pluginfile.php/49912/mod_imscp/content/5/b_distincin_entre_ejercicio_actividad_y_tarea.html)